

Acta N° 208 – En Montevideo, el 19 de marzo de 2009, siendo las 16:30 horas, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, en su sede de Mercedes 1796.

Asisten: Dr. Julio Vidal Amodeo (**MEC**), Cr. Hugo Martínez Quaglia (**UdelaR**); Lic. Graciela Cabrera (**AUDU**); Dr. Fernando Costa (**MEC**); Dr. Enrique Barmaimón (**CJPPU**); Esc. Marisa Peixoto (**CNSS**).

Asiste: Cr. Enrique Miranda, Gerente General.

A continuación se recibe el Presidente de AUDU (Agrupación Universitaria del Uruguay), Ing. Raúl Boado quien ha sido designado recientemente en tal cargo. El mismo expresa que se pone a disposición de la institución a los efectos de trabajar en forma conjunta y colaborar en lo que sea necesario, expresando su plena identidad con los objetivos y gestión de esta Comisión Honoraria Administradora.

1 – APROBACION DE ACTA N° 207

Se aprueba por unanimidad la misma.

2 – CONFIRMACION DEL GERENTE GENERAL

Se solicita al Gerente se retire de Sala ya que se sesionará en régimen de Comisión General.

Finalizada ésta ingresa nuevamente el Cr. Miranda.

La Comisión decide por unanimidad confirmar en el cargo de Gerente General al Cr. Enrique Miranda al encontrarse satisfechos con la tarea desarrollada hasta la fecha en carácter de contrato a prueba.

3 – BALANCE E INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

El Cr. Martínez Quaglia realiza un par de apreciaciones a corregir en la Memoria Anual del Balance, ya que entiende que son necesarias para dejar más clara la gestión del Ejercicio 2008.

Se solicitan un par de aclaraciones y cambios en las notas realizadas por los Auditores y pueden llevar a confusión.

Finalizado el análisis general del Balance presentado por el ejercicio del año 2008 y teniendo en cuenta la solicitud de que se realicen algunos pequeños cambios, la Comisión aprueba por unanimidad el mismo (Ejercicio 2008).

La Comisión destaca el esfuerzo técnico en relación al cumplimiento en tiempo y forma con la presentación del Balance, llevado a cabo por la Administración y en particular por el Sector Contable.

Se toma nota de esta observación respecto a la firma de auditoría para tener en cuenta en el cierre próximo.

4 – REFACCION EDIFICIO MEC

El Presidente informa que este es un tema importante ya que además de la estética de la fachada del edificio, está la posibilidad de que haya algún problema de rotura y pueda causar problemas a la institución, ocasionando sto posibles accidentes en el futuro, tal como surge del informe técnico del MTOP. Se recuerda que ya hay un presupuesto del MTOP por este tema.

Se solicita tomar contacto nuevamente con los encargados del Ministerio para consultar la posibilidad de rever el tema de los precios ya que, el que nos hicieron llegar en primera instancia es muy elevado.

Se decide a su vez, solicitar a empresas particulares una cotización para comparar precios y de ahí en más tomar una decisión sobre el tema.

5 – SECTOR PROFESIONALES

Se presentan las estadísticas de las solicitudes de exoneraciones presentadas durante el último período, donde quedó claro que bajaron sustancialmente comparadas con años anteriores.

6 – SECTOR BECAS

El Cr. Hugo Martínez Quaglia informa que en el día de ayer se reunió la Sub-Comisión de Finanzas integrada por el Cr. Fernando Di Bello, el Cr. Enrique Miranda y el dicente, concurriendo asimismo la Cra. Rosario Cerviño. En dicha reunión se estudiaron los documentos constituidos por el Presupuesto y el Estado de Flujo de Fondos del Organismo para el actual ejercicio. La conclusión principal resultante de dicha reunión fue la previsible insuficiencia de recursos para atender la creciente demanda de becas en el mediano plazo. El Organismo ha aumentado en forma extraordinaria el número de becas otorgadas, a su vez la unidad de prestación básica aumenta año a año y los recursos del Fondo son limitados, lo que impone la observancia de criterios para el futuro, que no alteren la ecuación económica del Fondo, o bien, se intenten nuevos o mayores recursos para el financiamiento de becas

El Cr. Di Bello propone que es un tema importante a tener en cuenta y comenzar a trabajar a partir de este año para ver qué revisiones y restricciones se deberán comenzar a tomar para que no haya problemas en el funcionamiento de la institución en el futuro.

Todos los miembros están de acuerdo y se decide por unanimidad ir monitoreando de cerca y en forma permanente, la marcha de la situación financiera de la Institución.

El Gerente recuerda que la proyección que se hizo de becas para el año 2009 sería de unas 6600 becas a otorgar pero luego de una actualización de

información y de acuerdo a cómo se viene operando, se estarían aproximando a unos 6800 becarios para este año.

7 – INFORME DE GERENCIA

El Gerente informa que un tema pendiente de tomar decisión es el caso de la funcionaria Natalia Testa, sobre pagarle la diferencia entre lo que le abona DISSE y su remuneración líquida, debido a su ausencia por enfermedad por problemas de columna.

Explica que de acuerdo al análisis realizado, la diferencia de dinero, incluyendo los aportes sería por un total de dieciocho mil pesos.

Se decide por unanimidad y por única vez acceder a la solicitud de la funcionaria Natalia Testa de abonarle la diferencia entre su sueldo y el que percibió por la cobertura de DISSE durante su licencia por enfermedad. Se establece además que se accedió a esta petición ante los informes favorables de sus Superiores y por tratarse de una buena funcionaria.

8 - VARIOS

Finalizada la reunión y siendo las 19:00 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.


CR. HUGO MARTINEZ QUAGLIA
Secretario


Dr. JULIO VIDAL AMODEO
Presidente



000001

BALANCE

2008



COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

Estados Contables

Contenido:

- Memoria del Ejercicio 2008
- Carta de responsabilidad
- Dictamen de Auditores
- Estados Contables
- Notas a los Estados Contables



FONDO DE SOLIDARIDAD

MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

I - ANTECEDENTES

El **FONDO DE SOLIDARIDAD**, persona de derecho público no estatal, se rige por la Ley No. 16.524 de 25 de julio de 1994, la modificativa No. 17.451 de 10 de enero de 2002 y por los Decretos 256/2001 y 325/2002.

A partir del año 2001 la estructura del Fondo quedó conformada por dos Departamentos, el de Becas y el de Profesionales, cada uno con su Jefatura coordinada a través de una Gerencia General. En el ejercicio 2007 se ha estructurado un sector contable, contando con la presencia de un auxiliar y los servicios de una Contadora Pública externa, equipo que ha comenzado a consolidarse en el presente ejercicio.

Las oficinas de la institución funcionan en un local cedido por el Ministerio de Educación y Cultura bajo la modalidad de comodato de uso por noventa años, en conjunto con el edificio lindero refaccionado en el ejercicio anterior a través de un convenio con el MTOP, lo cual permite en la actualidad contar con espacios mas adecuados para la atención a profesionales y becarios, así como la extensión de los servicios hacia estos últimos.

El Fondo cuenta desde el 2001 con una plantilla propia de empleados, que funciona bajo el régimen de la actividad privada (antes funcionaba dentro del MEC).

II - EJERCICIO 2008

Durante este Ejercicio, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad quedó conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: DR. JULIO VIDAL AMODEO (designado por Resolución del Poder Ejecutivo No. 604/2005 de fecha 01.04.05). ALTERNO: Dr. Fernando Costa (designado por resolución No.8/008 del Poder Ejecutivo de fecha 15/01/08)



SECRETARIO: **Cr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA (UDELAR)**

TESORERO: **Cr. HECTOR BASTON** (Caja Notarial de Seguridad Social)

VOCAL: **DR. ENRIQUE BARMAIMON** (Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios), **Cr. FERNANDO DI BELLO** (Banco de la República Oriental del Uruguay), **Arq. FERNANDO TOMEIO** (ANEP – Educación Técnico Profesional) y **Esc. ANA MARIA OLANO** (Agrupación Universitaria del Uruguay).

Actuaron, igualmente, como ALTERNOS la Esc. Marisa Peixoto (CNS) y la Lic. Gabriela Cabrera (AUDU).

En el ejercicio 2008 la Comisión ha sesionado en doce oportunidades, constituyéndose subcomisiones de trabajo enfocadas a considerar, en conjunto con la administración, temas específicos en las áreas de: profesionales, becas, recursos humanos e informática y más en particular existiendo un permanente contacto, información, relacionamiento y coordinación entre la Presidencia de la Comisión y la Gerencia.

Se han generado y concretado permanentes visitas, contactos y presencias a nivel de todo el país, tanto con Intendencias (Intendentes y áreas sociales), Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Desarrollo Social, INJU, UTU, UDELAR, etc., como con autoridades vinculadas al quehacer universitario en general.

Esto ha reafirmado la presencia y conocimiento de la institución tanto a través de la información y documentación proporcionada en cada departamento, como por medio de las presentaciones realizadas, las visitas explicativas de la gestión, las instancias de recepción de solicitudes de becas y la participación activa en eventos y ferias vinculadas directamente a actividades de difusión y exposición de las ofertas educativas en el país. (ExpoEduca, talleres en liceos de todo el país, etc.)

Durante el ejercicio de referencia, se continuó con la estrategia tendiente a ajustar, corregir y modificar la imagen institucional del Fondo en todo sentido, tanto en lo referido a profesionales, como a becarios y a la sociedad en su conjunto, alcanzándose en gran medida los objetivos planteados.

Sobre el particular se volvieron a desarrollar y ajustar los materiales disponibles para



dar difusión a la actividad de la institución (folletería, afiches, video institucional, banners, sitio web, etc.), así como se rediseñaron e implementaron nuevos afiches informativos dirigidos a estudiantes a fin de que se tome conocimiento de la operativa y de los períodos de inscripción a becas, distribuyéndose esta información, en todas las instituciones y sectores vinculados, y en todo el país (Secundaria, liceos, escuelas de UTU, Intendencias, Facultades, Centros del Mides, INJU, hogares estudiantiles, etc.). Acciones vinculadas a marcar presencia como auspiciantes directos de las FERIAS EDUCATIVAS organizadas en conjunto por el INJU y la UDELAR en todo el país, han permitido a la institución, reforzar el conocimiento que la población de estudiantes tiene sobre la misma, universalizando cada vez más el acceso a las posibilidades que se brindan a partir de las becas que se ofrecen.

Se continuó en este ejercicio con la generación de la información con destino a profesionales, orientada en la difusión de aspectos relacionados con las obligaciones, el funcionamiento del sistema y el destino de los aportes, comenzando directamente desde la instancia del egreso en la UDELAR, pasando por los diversos momentos de contacto con los aportantes, tanto en los procesos de facturación como de entrega de certificados de estar al día con el aporte.

Los pilares que continúan sosteniendo toda esta estrategia de difusión, se han profundizado notoriamente y no se han modificado en su base:

- Solidaridad Profesional intergeneracional
- Trabajo Social a fin de atender las situaciones deficitarias y desigualitarias que enfrentan jóvenes que ingresan al sistema educativo terciario
- Otorgamiento de BECAS para la educación en mayor cantidad y calidad.

III- LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS GENERALES 2008

En consenso de los integrantes de la Comisión (delegados del MEC; BROU; ANEP, UDELAR, C. NOTARIAL, C. PROFESIONAL y AUDU) se establecieron estos objetivos prioritarios para el ejercicio 2008, manteniéndose y profundizándose los fijados para el ejercicio 2007, con el objetivo principal de mejorar la gestión y el servicio tanto para profesionales como



para becarios, y otorgando más y mejores becas.

Los lineamientos generales de acción fueron:

A) profundización de la reestructura administrativa, de conformidad con lo iniciado en los ejercicios anteriores y de acuerdo a las debilidades detectadas oportunamente y en consonancia con los objetivos institucionales y los preceptos de buen administrador;

B) aumento significativo y sostenido del número de becas a otorgar, conforme con la disponibilidad de fondos y en etapas graduales;

C) amplia difusión de los beneficios para estudiantes universitarios, de Secundaria y de la Educación Técnico Profesional y de los logros, reformas y objetivos para los aportantes al Fondo (profesionales universitarios y de UTU), incluyendo visitas periódicas al Interior, así como profundización de la información proporcionada a profesionales respecto al destino de los fondos recaudados;

D) apoyo a Enseñanza Secundaria y las becas de post grado "Carlos Quijano" de conformidad con lo dispuesto por el art. 32 Ley No.18.046 y Decretos No. 299/007 y No.346/007;

E) consolidar, construir y administrar la base de sujetos pasivos de los aportes que recauda la institución, con el objetivo de determinar el universo general de aportantes, de manera de gestionar totalmente los tributos establecidos por ley, en coordinación con la UDELAR, Caja Profesional y Caja Notarial, a fin de lograr una adecuada equidad contributiva.

Merece especialmente mención, la integración del Fondo de Solidaridad a la **Comisión Nacional de Becas**, en primera instancia con carácter informal y luego como miembro pleno, conforme con lo dispuesto por el Art. 112 de la Ley Nº 18.347 (Ley General de Educación) de fecha 12 de diciembre de 2008.

IV – DOTACION DE RECURSOS HUMANOS

El Organismo cuenta con 22 (veintidós) funcionarios regidos por el derecho privado: un Gerente General, una Secretaria, dos Jefes de Departamento (de Becas y de Profesionales,



este último a la vez cumple la función de Asesora Letrada), siete Lic. en Trabajo Social, ocho administrativos, un auxiliar contable, una auxiliar de Secretaria y una auxiliar de limpieza.

Asimismo, se cuenta con un Asesor en informática, quien supervisa los servicios de proveedores en tal materia y asesora en el proceso de reconversión en curso.

La gestión contable es liderada por una Contadora, incorporada a fines del ejercicio 2006, en régimen part-time y de facturación de servicios.

V - INFORME DE GESTION

El Fondo otorgó en el ejercicio 2008 **BECAS** por un monto total de \$ 188.251.175, lo que implicó un 46% de incremento respecto al ejercicio anterior. El número de becarios en el año 2008 llegó a 5.782, de los cuales 89,5% pertenecen al interior del país y el 10,5% a la capital; tal cantidad significó un aumento de un 22% en el número de beneficiarios respecto al año 2007.

Estas cifras, reflejan un incremento acumulado para el periodo 2006-2007-2008 de un 122 % en términos de montos pagos de becas y de un 53% en términos de número de becas otorgadas.

Las mismas batieron los récords históricos alcanzados ya en el ejercicio anterior y pasaron en este periodo 2008, nuevamente, a lograrse guarismos que significan y representan el volumen más significativo de becas otorgadas en un ejercicio desde la creación de la Institución, así como el total de solicitudes recibidas, las cuales alcanzaron la cifra de 9.360 solicitudes efectivas, lo cual representó un 48 % de incremento en dicho rubro respecto al año anterior.

Asimismo, reflejan un incremento acumulado para el periodo 2006-2007-2008 de un 122 % en términos de montos pagos de becas y de un 53% en términos de número de becas otorgadas.

En el ejercicio 2008 se han generado instancias trascendentes que han permitido crecer significativamente, no sólo en la operativa y sus resultados, sino que fundamentalmente en lo que refiere a sentar las bases necesarias para la continuidad consolidada de la gestión con una fuerte presencia en el sistema educativo terciario del país.

Al respecto corresponde comentar que se logró concretar la iniciativa planteada, desde la institución, para la flexibilización de los porcentajes de escolaridad exigidos para la renovación de becas, los cuales a través del Decreto N° 138/2008, de 29 de febrero de 2008, se fijaron en el 40%.

Por otra parte se establecieron becas únicas, en el sentido de que en virtud de las disponibilidades existentes se dejaron de otorgar "medias becas" a hermanos de becarios y estudiantes que viven en la misma ciudad en donde estudian, pasándose a beneficiar a los mismos, con becas completas.

Asimismo debemos mencionar el trascendente trabajo de investigación desarrollado por el Equipo Técnico Social referido a la implementación y ejecución de una encuesta al estudiante becado cuyo objetivo fundamental planteado fue el de tener una primera aproximación de los beneficios de la beca, sus particularidades, la difusión y los requisitos de acceso. Un aporte fundamental que contribuye a la mejora de la gestión futura de la Institución y adicionalmente conocer, a través de datos estadísticos, las distintas necesidades del estudiante.

Respecto a los ítems de **RECAUDACION**, se observa un interesante crecimiento en pesos corrientes.

Cabe aclarar que referido al tema, el Fondo de Solidaridad continuó en el ejercicio, sin poder disponer de la base total de profesionales sujetos pasivos del aporte, como tampoco cuenta con la información correspondiente al detalle abierto de profesionales que hacen efectivo los aportes mensualmente, establecidos por ley, lo cual se debería generar a partir de la información que deberían proveer Caja Profesional, Caja Notarial y UDELAR. Esto imposibilita por completo a la institución, la creación y



administración del universo de aportantes, generando los consecuentes inconvenientes para la determinación de los sujetos pasivos y de los controles que corresponderían respecto al cumplimiento de las obligaciones para con el Fondo.

En tal sentido durante del ejercicio se han realizado las gestiones correspondientes, frente a las instituciones obligadas, habiéndose alcanzado con éxito, comenzar a recorrer el camino necesario para contar con dicha información.

Los avances han implicado que en ambas Cajas se esté en vías de obtener la información, pero lo más trascendente en la materia, tiene que ver con la información que se debe obtener de la UDELAR.

Al respecto, en el presente ejercicio se logra un acuerdo por el cual la UDELAR y el FONDO DE SOLIDARIDAD comenzaron a trabajar de manera conjunta para la construcción de la base de profesionales universitarios, sujetos pasivos de las contribuciones que se recaudan. A la fecha el avance es notorio y significativo y se estima que para el 2009 la información estará disponible.

Referido a los **GASTOS** del ejercicio, cabe destacar que el nivel de los gastos específicos de funcionamiento alcanzó en el 2008 al 5,15% de los ingresos y un 2,70% corresponde a gastos de naturaleza salarial.

Debe considerarse sobre el particular, que si bien estas cifras superan el tope legal establecido del 1.8%, el mismo fue sancionado cuando la Comisión funcionaba con la dotación del MEC y bajo su órbita en todos los aspectos, y desde el 2001 cuenta con una plantilla de funcionarios propia regida por el derecho privado, y opera en forma totalmente independiente, lo que obliga – como se ha solicitado reiteradamente – a modificar legislativamente el tope indicado.

Cabe mencionar que a comienzos del segundo semestre del 2006 la institución fue comunicada por parte del MTSS sobre la inclusión de su funcionariado en el GRUPO 20 de los Consejos de Salarios, lo que implicó la adecuación inmediata y total de la plantilla a los ajustes y beneficios determinados por dicho colectivo.

Los ajustes salariales se rigen y cumplen de acuerdo a lo establecido en el ámbito de los Consejos de Salarios.



En **MATERIA CONTABLE** se han seguido, las observaciones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas, de ejercicios anteriores, así como de la Auditoría Externa (desde el ejercicio 2005 se ha contratado a una firma profesional de auditoría por concurso de servicios y precio), lo cuál ha permitido que los dictámenes respectivos, y los informes a la administración, resulten de suma productividad para la gestión y tengan un respaldo, basado en una metodología de trabajo y experiencia, acorde con la institución.

Específicamente para el ejercicio en curso, y aplicando las recomendaciones en la materia, se ha procedido, luego de tres ejercicios seguidos de actividad, a la sustitución de la firma auditora de nuestros estados contables, fortaleciendo la transparencia y objetividad en el tratamiento y exposición de la información contable.

Para el ejercicio de referencia se ha confeccionado y presentado ante el Tribunal de Cuentas, un presupuesto integral de ingresos y egresos para el período 2009, cumpliendo con la normativa vigente, en tiempo y forma.

En lo que refiere al área **INFORMATICA** en la institución, el 2008 ha sido un período de concreciones muy importante en la materia. Se han generado cambios en tal sentido, que han permitido optimizar servicios, y a la vez generar importantes ahorros económicos, sin restricciones en el servicio. Lo más trascendente a destacar, ha sido el avance en la materia, respecto a los diagnósticos realizados en ejercicios anteriores, concretándose el comienzo de las tareas de programación de los nuevos sistemas informáticos definidos y acordados con el proveedor oportunamente seleccionado, bajo la supervisión de un asesor especializado en la materia.

Referido a la **GESTION ADMINISTRATIVA** de la institución en el ejercicio 2008, se han seguido, implementado y cumplido todos los objetivos, lineamientos y metas trazadas, encontrándose en algunos casos en proceso aún, y en profundización otros. En particular vale mencionar el avance en lo que refiere a la reestructura administrativa, continuándose en la profesionalización de las funciones y optimización del servicio prestado. Cabe destacar en la



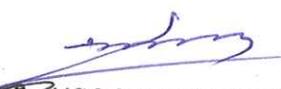
000011

materia, que en todos los procesos de selección de personal llevados adelante, se han seguido las instancias de llamados públicos a través de consultoras especializadas, y apoyándose en el asesoramiento y metodología de trabajo de las mismas, procurando profesionalizar las funciones en toda la institución.

La comunicación interna y el clima general de trabajo son óptimos para la etapa de maduración en que se encuentra la institución, desarrollándose una gestión con absoluta transparencia a todos los niveles; manteniendo un fluido diálogo con los funcionarios en su conjunto y encontrándose el mismo en una etapa de evolución, considerando los profundos cambios que se continúan procesando al interior de la institución.


ROSARIO CERVIÑO
FONDO DE SOLIDARIDAD
CONTADORA PUBLICA


Sr. ENRIQUE MIRANDA, M.D.
Fondo de Solidaridad
GERENTE GENERAL


Sr. HECTOR BASTON
Tesorero
FONDO DE SOLIDARIDAD


Sr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA
CONTADOR PUBLICO
Comisión Honoraria
Administradora del Fondo
de Solidaridad Ley 16524


Sr. JULIO VIDAL AMODEO
Presidente
FONDO DE SOLIDARIDAD



000012

Montevideo, 20 de marzo de 2009

**Señores
MRI – Contadores Públicos**

De nuestra consideración:

Con respecto a vuestro examen de los estados financieros ajustados por inflación del Fondo de Solidaridad al 31 de diciembre de 2008 y por el período del 1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, con el propósito de expresar una opinión acerca de si los mismos presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de acuerdo con Normas Contables Adecuadas y a la Ordenanza N° 81, confirmamos, según nuestro real saber y entender, las siguientes afirmaciones efectuadas durante el referido examen:

- 1) Somos responsables por la confiabilidad e integridad en los estados financieros, de los estados de Situación Patrimonial y de Resultados Ajustados por Inflación. Entendemos que, como es costumbre, vuestro examen se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 13 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, y en consecuencia, incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la medida que vosotros consideraron necesarias en las circunstancias, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros.
- 2) Hemos puesto a vuestra disposición:
 - a) Todos los registros contables y la correspondiente documentación respaldatoria.
 - b) Todos los instrumentos jurídicos - legales emitidos con posterioridad a la constitución de la Institución.
 - c) Todos los contratos más importantes suscritos por la institución hasta la fecha.
 - d) Todas las Actas de reuniones del Consejo Directivo.
- 3) No han habido:
 - a) Durante el período 1º de enero de 2008 – 31 de diciembre de 2008, cambios en los principios y prácticas contables de la Institución.
 - b) Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que tengan funciones relevantes relacionadas con el control interno contable.



- c) Irregularidades que involucren a otros empleados que pudieran tener efecto significativo en los estados financieros.
- 4) No han habido planes o intenciones que pudieran afectar significativamente el valor o la clasificación de los activos o pasivos en los estados financieros.
- 5) No hay:
- Violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones cuyos efectos debieran considerarse para exponer en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente.
 - Otros pasivos significativos o contingentes de pérdidas o ganancias que requieran ser acumuladas o expuestas en los estados financieros.
- 6) A la fecha de cierre de balance, existen juicios de Contadores Públicos del plan 1980, que reclaman la nulidad de la obligación de aporte de la Contribución del "Adicional". No existe aun sentencia definitiva sobre el asunto.
- 7) Las Disponibilidades a fecha de cierre de los Estados Contables se ajustan al siguiente detalle:

	(\$)
Caja	6.825
BROU Cuenta	
Corriente	987.097
BROU Caja de Ahorro	113.296.772
BROU Becas Quijano	725.100
	115.015.794

- 8) La Comisión Administradora tiene su Sede Central y desarrolla sus actividades en un inmueble ubicado en la calle Mercedes 1796, en la ciudad de Montevideo. El mismo fue concedido bajo la modalidad de comodato por el término de noventa años; por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de un contrato de fecha 18 de Junio de 2002.

Por este motivo, dicho inmueble no figura con valor contable. Las mejoras realizadas en este padrón se activan y se amortizan en 50 años. El 20 de agosto de 2004, la Comisión Administradora adquirió el inmueble lindero al mencionado anteriormente

(Mercedes 1790 y 1792, Padrón Nº 14.534) con el objetivo de ampliar sus instalaciones.

- 9) Durante el presente ejercicio se decidió la corrección de los saldos iniciales de Deudores por Caja de Jubilaciones de Profesionales y Caja Notarial, así como también la estimación de las provisiones de deudores Incobrables y Exoneraciones.

Los ajustes realizados se imputaron en el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores del capítulo Resultados Acumulados por un total de \$ 36.407.916. El siguiente cuadro expone las correcciones realizadas a los saldos iniciales.

	Saldo Inicial 1.01.2008	Ajustes	Saldo Inicial 1.01.2008 ajustado
Créditos por Ventas			
Profesionales Deudores Fondo	156.319.173	38.499.602	194.818.775
Profesionales Adicional Fondo	110.346.755	19.557.069	129.903.824
Previsión para Profesionales Incobrables	(90.175.967)	(93.663.772)	(183.839.739)
Previsión para Exoneraciones	(12.313.979)	(800.815)	(13.114.794)
	164.175.982	(36.407.916)	127.768.066
Patrimonio			
Resultado Acumulados	433.438.041	(36.407.916)	397.030.125



10) Los principales conceptos de ingresos corresponden a los siguientes:

i) Fondo de Solidaridad

Corresponde al aporte anual por parte de egresados de la Universidad de la República y del nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.).

La ley N° 17.451 del año 2002 grava a todos los profesionales con cinco años de egresados, hasta completar 25 años de aportes al Fondo de Solidaridad o hasta el momento en que se efectivice el cese en toda actividad laboral.

El monto de los aportes se realiza considerando la duración actual de las carreras de acuerdo a la siguiente escala:

Carreras de menos de 4 años	1/2 B.P.C.
Carreras de 4 años y menores de 5 años	1 B.P.C.
Carreras de 5 años o mas	5/3 B.P.C.

Los valores vigentes de la Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C.) al 31 de Diciembre de 2008 ascienden a \$ 1.775 mientras que al 31 de diciembre de 2007 era de \$1.636.

ii) Adicional

Consiste en el aporte adicional, creado por el Artículo 542 de la Ley N° 17.296 de febrero de 2001, modificada por la Ley N° 17.451, quedando comprendidos en esta contribución aquellos profesionales de la última escala detallada en el párrafo anterior. Dicho ingreso tiene como destino la Universidad de la Republica.

Si bien dicho aporte no es propiamente un ingreso, la Institución es responsable de su recaudación y para facilitar el control del mismo, mantiene en sus registros contables los ingresos percibidos así como los egresos vertidos a la Universidad de la Republica. Por otra parte reconoce en su activo el derecho al cobro del mismo.

Devengamiento de los ingresos

Los ingresos registrados por concepto de Fondo de Solidaridad y Adicional, para el caso de los profesionales que se encuentran amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o por la Caja Notarial de Seguridad Social, surge de la emisión de cuotas realizadas por las mencionadas Cajas, para aquellos que integran su padrón, y cumplen con el hecho generador de los aportes. La recaudación de la contribución se realiza por intermedio de dichas Instituciones.

Por su parte, los ingresos registrados por aportes de profesionales que no están amparados por ninguna de las Cajas mencionadas, surgen de un padrón administrado por la Institución, que comprende aquellos profesionales que se han registrado en el mismo. La recaudación de los aportes, se realiza por intermedio de locales habilitados de cobranza del Correo, Abitab y Red Pagos.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Institución carece de un padrón que comprenda el universo de los egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.) necesario a efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra el Fondo de Solidaridad.

A efectos de resolver la situación mencionada en el párrafo anterior, se ha conformado un equipo de trabajo integrado por personal del Fondo de Solidaridad y de la Universidad de la República, con el objetivo de crear una base de registros de egresados, a efectos de conocer el padrón real de sujetos pasivos de las contribuciones. Se estima que para el segundo semestre del año 2009 se finalizará dicho trabajo.

En relación a la obtención del padrón de egresados terciarios del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.). Se estima que se podrá obtener el mismo en el transcurso del año 2009.

- 11) No hay transacciones significativas que no se hayan registrado en los registros de contabilidad que respaldan los estados financieros.
- 12) La Institución posee títulos de propiedad de todos sus activos y no existen gravámenes ni tampoco hay ningún activo embargado que no se haya incluido en los registros contables.



000017

- 13) Hemos cumplido con todos los aspectos sustanciales y formales de acuerdos contractuales que tienen un efecto significativo en los estados financieros en el caso de incumplimiento.
- 14) No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de balance distintos a los expresados en notas, que pudieran requerir ajustar los estados financieros o exponerlos en los mismos.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.


Cr. Enrique Miranda
Gerente General


Dr. Julio Vidal Amodeo
Presidente

***COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA
DEL FONDO DE SOLIDARIDAD***

***Estados Financieros Ajustados por Inflación
al 31 de Diciembre de 2008***

Marzo, 2009

INDICE	PÁGINA
Dictamen de Auditor Independiente	I - II
Estado de Situación Patrimonial	1 - 2
Estado de Resultados	3
Estado de Origen y Aplicación de Fondos.	4
Anexo II: Estado de Evolución del Patrimonio	5
Anexo I: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones	6
Notas a los Estados Financieros	7 - 18

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres. Miembros de la
Comisión Honoraria Administradora del
Fondo de Solidaridad
Mercedes 1796
Montevideo – Uruguay
Presente.

Objeto

1. Hemos auditado los estados contables de la **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** (en adelante Fondo de Solidaridad) que comprende el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con sus Anexos y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Contables

2. La Dirección del **Fondo de Solidaridad** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 162/04, 222/04, 90/05 y 266/07 y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados anteriormente, basada en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento N° 13 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y técnicos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.
4. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otras informaciones reveladas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad, en lo referido a la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.
6. Los estados contables al 31 de diciembre de 2007, presentados al único efecto de su comparación con los referidos en el primer párrafo de este informe, fueron auditados por otra firma profesional de auditoría, quien emitió un dictamen no calificado (limpio) con fecha 7 de marzo de 2008.

Opinión

7. En nuestra opinión, los estados contables de la **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la institución a dicha fecha y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución de su patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos N° 103/91, 162/04, 222/04, 90/005 y 266/07, sobre bases uniformes y a los criterios de formulación y presentación de los mismos, establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.
8. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo expuesto en la Nota 3.9, donde se menciona que:
 - a. El Fondo de Solidaridad carece de un padrón que comprenda el universo de los egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.), necesario a efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra la Institución.
 - b. Debido a la situación mencionada en el párrafo anterior, se plantea una incertidumbre relativa acerca de los montos de ingresos anuales a devengar por la Institución, por concepto de Aportes al Fondo de Solidaridad y el Adicional, así también de los saldos de créditos correspondientes.

Limitación de Uso

9. Este informe está destinado para información y uso de la Dirección de **Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito

Montevideo, 20 de marzo de 2009


Cr. Jorge Gutfraind
mri – Contadores Públicos
C.P. 32.922



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.08	Saldos al 31.12.07 reexp. al 31.12.08
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos (Nota 3.2 y 5)	115.015.794	82.226.339
	<u>115.015.794</u>	<u>82.226.339</u>
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Depósitos Plazo fijo	-	72.861.834
Intereses a Cobrar	-	240.062
	<u>-</u>	<u>73.101.896</u>
CRÉDITOS POR VENTAS (Notas 3.3, 3.4)		
Aportes Cajas a Cobrar Fondo	54.159.584	41.845.471
Aportes Cajas a Cobrar Adicional	1.799.155	4.768.942
Otros Aportes a Cobrar	4.003.352	4.095.211
Convenios Fondo a Cobrar	25.406.162	27.129.352
Convenios Adicional a Cobrar	18.324.862	16.765.857
Profesionales Deudores Fondo	194.251.513	194.818.776
Profesionales Adicional Fondo	145.143.850	129.903.824
Previsión para Profesionales Incobrables	(203.658.296)	(183.839.739)
Previsión para Exoneraciones	(16.106.265)	(13.114.794)
	<u>223.323.917</u>	<u>222.372.900</u>
OTROS CRÉDITOS		
Depósitos en Garantía	96.445	-
Otros Créditos	59.924	43.072
	<u>156.369</u>	<u>43.072</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	338.496.080	377.744.207
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO E INTANGIBLES (Anexo I, Nota 3.5 y 6)		
Valores Originales y Reexpresados	12.196.230	11.329.102
Menos: Amortización Acumulada	(2.992.055)	(2.392.568)
	<u>9.204.175</u>	<u>8.936.534</u>
OTROS CRÉDITOS (Nota 3.4)		
Convenios Fondo Largo Plazo	9.590.635	11.775.061
Convenios Adicional Largo Plazo	7.920.505	8.865.520
	<u>17.511.140</u>	<u>20.640.581</u>
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	26.715.314	29.577.115
TOTAL ACTIVO	365.211.394	407.321.322

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



2



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.08	Saldos al 31.12.07 reexp. al 31.12.08
PASIVO (Nota 3.6)		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES		
Transferencias a Realizar UDELAR	8.320.471	7.367.665
Becas a Otorgar (Nota 7)	725.100	816.993
Comisiones a Pagar	889.006	799.473
Cuentas a Pagar	647.048	255.379
	<u>10.581.625</u>	<u>9.239.510</u>
DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores por Cargas Sociales	376.906	268.377
Provisión Beneficios Sociales	754.223	740.893
Otras Cuentas a Pagar	149.661	42.417
	<u>1.280.790</u>	<u>1.051.687</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>11.862.415</u>	<u>10.291.197</u>
TOTAL PASIVO	<u>11.862.415</u>	<u>10.291.197</u>
PATRIMONIO (Nota 3.7)		
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultado de Ejercicios Anteriores	397.030.125	422.502.702
Resultado del Ejercicio	(43.681.146)	(25.472.577)
	<u>353.348.979</u>	<u>397.030.125</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>353.348.979</u>	<u>397.030.125</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>365.211.394</u>	<u>407.321.322</u>

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



Rosario Cerviño
ROSARIO CERVIÑO
FONDO DE SOLIDARIDAD
CONTADORA PUBLICA

Cr. Enrique Miranda
Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA
Fondo de Solidaridad
GERENTE GENERAL

Cr. Hector Baston
Cr. HECTOR BASTON
Tesorero
FONDO DE SOLIDARIDAD

Mugo Martinez Quaglia
MUGO MARTINEZ QUAGLIA
CONTADOR PUBLICO
Comisión Honoraria
Administradora del Fondo
de Solidaridad Ley 16524

Dr. Julio Vidal Amodeo
Dr. JULIO VIDAL AMODEO
Presidente
FONDO DE SOLIDARIDAD

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.08	Saldos al 31.12.07 reexp. al 31.12.08
INGRESOS OPERATIVOS (Nota 3.9)		
Recaudación Cajas Fondo	166.828.990	151.518.735
Recaudación Cajas Adicional	144.397.208	145.684.308
Recaudación Fondo Otros	19.784.555	20.667.566
Recaudación Adicional Otros	5.821.780	10.352.596
Convenios Fondo	15.546.620	23.334.992
Convenios Adicional	13.633.910	17.358.472
Ingresos a Identificar	32.411	119.239
Exoneraciones	(19.951.522)	(12.578.414)
	<u>346.093.952</u>	<u>356.457.494</u>
BECAS Y COSTOS DE RECAUDACIÓN (Nota 10)		
Becas Otorgadas	(182.433.110)	(143.812.822)
Comisiones Fondo Cajas	(1.412.500)	(1.247.253)
Comisiones Fondo Otros	(409.700)	(432.224)
Comisiones Adicional Cajas	(1.226.868)	(1.250.948)
Comisiones Adicional Otros	(187.470)	(180.019)
Transferencias Udelar	(137.812.678)	(138.344.040)
	<u>(323.482.326)</u>	<u>(285.267.306)</u>
RESULTADO BRUTO	22.611.626	71.190.188
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 12)	(45.092.963)	(42.893.591)
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros Ingresos (Nota 13)	1.433.020	1.474.803
Otros Egresos (Nota 14)	(3.349.160)	(3.617.946)
	<u>(1.916.140)</u>	<u>(2.143.143)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 11)	<u>(19.283.669)</u>	<u>(51.626.031)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(43.681.146)</u>	<u>(25.472.577)</u>

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



Rosario Cerviño
ROSARIO CERVIÑO
 FONDO DE SOLIDARIDAD
 CONTADORA PUBLICA

Enrique Miranda
Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL

Hector Baston
Cr. HECTOR BASTON
 Tesorero
 FONDO DE SOLIDARIDAD

Hugo Martínez Quaglia
HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA
 CONTADOR PUBLICO
 Comisión Honoraria
 Administradora del Fondo
 de Solidaridad Ley 16524

Dr. Julio Vidal Amodeo
Dr. JULIO VIDAL AMODEO
 Presidente
 FONDO DE SOLIDARIDAD

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

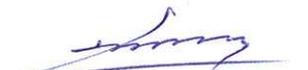
	Saldos al 31.12.08	Saldos al 31.12.07 reexp. al 31.12.08
1 - Flujo de efectivo proveniente de Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	(43.681.146)	(25.472.577)
Ajustes :		
Amortizaciones	600.032	491.766
Variaciones en Activos y Pasivos:		
Créditos Corto Plazo	(892.387)	8.229.306
Otros Créditos	(113.297)	(10.835)
Créditos Largo Plazo	3.129.441	(3.594.543)
Deudas Comerciales	1.342.115	3.118.212
Deudas Diversas	229.103	(71.359)
	<u>(39.386.139)</u>	<u>(17.310.030)</u>
2 - Flujo de Efectivo aplicado a Inversiones		
Compras de Bienes de Uso	(926.302)	(1.179.460)
Decremento Inversiones	73.101.896	32.016.590
	<u>72.175.594</u>	<u>30.837.130</u>
3 - Disminución del Flujo Neto de Efectivo	32.789.455	13.527.100
4 - Saldo Inicial de Efectivo	<u>82.226.339</u>	<u>68.699.239</u>
5 - Saldo Final de Efectivo	<u><u>115.015.794</u></u>	<u><u>82.226.339</u></u>

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables




ROSARIO CERVIÑO
 FONDO DE SOLIDARIDAD
 CONTADORA PUBLICA


Cr. ENRIQUE MIRANDA, MB.
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL


Cr. HECTOR BASTON
 Tesorero
 FONDO DE SOLIDARIDAD


HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA
 CONTADOR PUBLICO
 Comisión Honoraria
 Administradora del Fondo
 de Solidaridad Ley 16524


Dr. JULIO VIDAL AMODEC
 Presidente
 FONDO DE SOLIDARIDAD

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Capital Social	Aportes y Compromisos a Capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1 - SALDOS INICIALES						
Resultados Acumulados					407.253.806	407.253.806
SUB - TOTAL	-	-	-	-	407.253.806	407.253.806
2 - MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL						
Ajustes al Saldo Iniciales (Nota 8)					(36.407.916)	(36.407.916)
Reexp. Resultados Acumulados					26.184.235	26.184.235
3 - SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1 + 2)	-	-	-	-	397.030.125	397.030.125
4 - DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS						
5 - REEXPRESIONES CONTABLES						
6 - RESULTADO DEL EJERCICIO					(43.681.146)	(43.681.146)
SUB - TOTAL (4 + 5 + 6)	-	-	-	-	(43.681.146)	(43.681.146)
7 - SALDOS FINALES						
Resultados Acumulados	-	-	-	-	353.348.979	353.348.979
Total al 31.12.08	-	-	-	-	353.348.979	353.348.979
Total al 31.12.07 Reexp. al 31.12.08	-	-	-	-	397.030.125	397.030.125

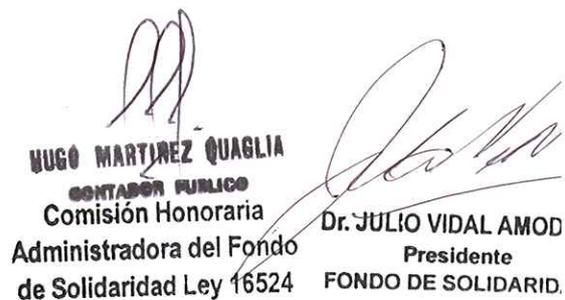
Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

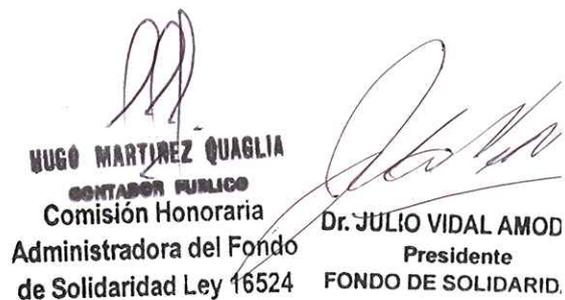



ROSARIO CERVIÑO
 FONDO DE SOLIDARIDAD
 CONTADORA PUBLICA


Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL


Cr. HECTOR BASTON
 Tesorero
 FONDO DE SOLIDARIDAD


HUGO MARTINEZ QUAGLIA
 CONTADOR PUBLICO
 Comisión Honoraria
 Administradora del Fondo
 de Solidaridad Ley 16524


Dr. JULIO VIDAL AMOD
 Presidente
 FONDO DE SOLIDARIDAD

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Capital Social	Aportes y Compromisos a Capitalizar	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
1 - SALDOS INICIALES						
Resultados Acumulados					395.369.972	395.369.972
SUB - TOTAL	-	-	-	-	395.369.972	395.369.972
2 - MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL						
Reexp. Resultados Acumulados					63.540.646	63.540.646
3 - SALDOS INICIALES MODIFICADOS (1 + 2)	-	-	-	-	458.910.618	458.910.618
4 - DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS						
5 - REEXPRESIONES CONTABLES						
6 - RESULTADO DEL EJERCICIO					(25.472.577)	(25.472.577)
SUB - TOTAL (4 + 5 + 6)	-	-	-	-	(25.472.577)	(25.472.577)
7 - SALDOS FINALES						
Resultados Acumulados	-	-	-	-	433.438.041	433.438.041
Total al 31.12.07	-	-	-	-	433.438.041	433.438.041

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



Rosario Cervino
ROSARIO CERVINO
FONDO DE SOLIDARIDAD
CONTADORA PUBLICA

Cr. Enrique Miranda
Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA
Fondo de Solidaridad
GERENTE GENERAL

Hector Baston
Cr. HECTOR BASTON
Tesorero
FONDO DE SOLIDARIDAD

Hugo Martinez Quaglia
HUGO MARTINEZ QUAGLIA
Comision Honoraria
Administradora del Fondo
de Solidaridad Ley 16524

Dr. Julio Vidal Amodeo
Dr. JULIO VIDAL AMODEO
Presidente
FONDO DE SOLIDARIDAD

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
 CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES
 Al 31 de Diciembre de 2008
 (Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

RUBROS	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES			AMORTIZACIONES				VALOR NETO AL 31.12.07 REEXP. AL 31.12.08
	VALORES AL INICIO	ALTAS	BAJAS	Saldos al 31.12.07 AL CIERRE	ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	VIDA DEL EJERCICIO UTIL	
MUEBLES Y UTILES	1.487.831	80.691		1.568.522	771.610	-	10	645.875
MAQUINAS Y EQUIPOS	2.438.931	260.953	(6.548)	2.693.336	1.083.660	(512)	15	1.340.494
MEJORAS EN EDIFICIO COMODATO	864.153			864.153	78.385		50	95.668
EDIFICIO PROPIO-TERRENO	2.810.306			2.810.306	-		-	768.485
EDIFICIO PROPIO- MEJORAS	2.810.306			2.810.306	53.849		50	2.810.306
SISTEMAS	864.951	584.658		1.449.609	403.031		10	2.701.375
TOTAL	11.276.478	926.302	(6.548)	12.196.230	2.392.535	(512)	600.032	9.204.175
								8.936.535

Las Notas y Anexos que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables



[Signature]

ROSARIO CERVINO
 FONDO DE SOLIDARIDAD
 CONTADORA PUBLICA

[Signature]
Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA
 Fondo de Solidaridad
 GERENTE GENERAL

[Signature]
Cr. HECTOR BASTON
 Tesorero
 FONDO DE SOLIDARIDAD

[Signature]
MUSO MARTINEZ QUAGLIA
 COMISIÓN HONORARIA
 Comision Honoraria
 Administradora del Fondo
 de Solidaridad Ley 16524



[Signature]
Dr. JULIO VIDAL AMODEO
 Presidente
 FONDO DE SOLIDARIDAD



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD

Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza Jurídica e Información General de la Empresa

Fondo de Solidaridad es una persona jurídica de derecho público no estatal, creado por la Ley N° 16.524 de fecha y su modificativa Ley N° 17.451 del 10 de enero de 2002. La organización y administración del Fondo de Solidaridad está a cargo de una Comisión Honoraria integrada por siete miembros. Las normas legales han sido reglamentadas en el Decreto N° 325/02 de fecha 22 de Agosto de 2002.

El cometido del Fondo de Solidaridad es financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional, que carezcan de recursos económicos suficientes.

La ley N° 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 crea una contribución anual adicional al Fondo de Solidaridad que se le asignará a la Universidad de la República, cometiendo al Fondo de Solidaridad su recaudación.

La sede de la Comisión Honoraria Administradora se encuentra en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo.

1.1 Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables son preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay, establecidas por los Decretos 162/004, 222/04, 90/05 y 266/07. Este último, hace obligatorio, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y traducidas al idioma español a esa fecha y las normas de presentación contenidas en el Decreto 103/91. Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2009 pero su aplicación anticipada es opcional para los ejercicios en curso a la fecha publicación del mencionado decreto. La empresa ha decidido aplicar en forma anticipada el Decreto 266/07.

Adicionalmente, los Estados Contables se presentan conforme a las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas para la administración pública por la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República en diciembre de 2002.

Las cifras correspondientes al estado de situación patrimonial, el estado de resultados y el estado de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2007, son presentadas únicamente a los efectos de su comparación con las del 31 de diciembre de 2008.

Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

NOTA 2 – RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Criterio General de Valuación de Activos y Pasivos

Los Estados Contables son preparados sobre la base convencional del costo histórico (pesos uruguayos) salvo aquellos que expresamente se detallan.

2.2 Moneda Funcional y de Presentación de los Estados Contables

La registración contable así como la información que se presenta en los estados contables es realizada en moneda nacional (Pesos Uruguayos - \$).

2.3 Concepto de Capital

El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el período el capital considerado exclusivamente como inversión en dinero.

2.4 Criterios de Imputación o Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los distintos conceptos de ganancias y pérdidas se contabilizan de acuerdo con el principio de lo devengado, considerando el momento en que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan, a excepción de lo mencionado en la Nota 3.9.

2.5 Cambios en los Niveles de Precios

Los saldos de los estados contables al cierre del ejercicio incluyen ajustes de reexpresión para reflejar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda de presentación, en consecuencia, están expresados en unidad de medida corriente a fecha de balance.

La información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establece la N.I.C. N° 29.

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes derivados del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (I.P.P.N.), que durante el ejercicio experimentó una variación positiva de 6.43%, siendo el indicador de cierre de 272.80 y al inicio 256.32.

Los saldos correspondientes al ejercicio anterior que se presentan en forma comparativa, fueron reexpresados utilizando el índice anteriormente mencionado.

2.6 Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Para el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos a las disponibilidades en caja y saldos bancarios sin limitaciones de retiro. A efectos de su preparación se han tomado los Estados de Situación Patrimonial correspondientes al 31.12.2008 y 31.12.2007 reexpresado en moneda de cierre del 31.12.2008.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.**

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN

3.1 Cuentas en Unidades Indexadas

Los saldos de activos y pasivos en Unidades Indexadas (U.I.) se expresan a la cotización vigente al cierre del ejercicio (U.I. 1 = \$ 1,88).

Las diferencias de cotización del ejercicio han sido imputadas al capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se exponen a sus respectivos valores nominales.

3.3 Créditos

Los Créditos se presentan a su valor nominal neto de las provisiones para deudores incobrables y de exoneraciones.

El rubro “Convenios” se compone de montos adeudados por profesionales por concepto de aportes, los cuales fueron refinanciados. Cabe destacar que los convenios de refinanciación se realizaron al amparo de las leyes N° 17.445 y N° 17.451, o en su defecto por la normativa del Código Tributario.

3.4 Previsión por Créditos Incobrables y Exoneraciones

Los criterios de previsión para deudores incobrables se aplicaron de manera consistente con el ejercicio anterior.

Las bases de cálculo para determinar la Previsión por Incobrables, es la siguiente:

Antigüedad del Saldo (años)	% de Previsión
5 o más	100%
4	75%
3	50%
2	25%

La institución utiliza como criterio, castigar totalmente a deudores cuya antigüedad es superior a los 5 años (disminución de Créditos, con contrapartida en una disminución de la Previsión por Incobrables), al amparo del artículo 38 del Código Tributario, que establece la prescripción del derecho a cobro una vez transcurrido 5 años.

Por su parte la Previsión por Exoneraciones a conceder para el próximo ejercicio, se estima en base al promedio de exoneraciones concedidas en los últimos cinco años. La contrapartida del ajuste de la Previsión, es registrada en el resultado del periodo.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.**

3.5 Bienes de Uso

Los bienes de uso se presentan a su valor de costo de adquisición, reexpresados en función de la variación del IPPN a partir del mes siguiente a su incorporación al patrimonio.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos. La empresa tiene como criterio depreciar sus bienes de uso a partir del mes siguiente al de su incorporación al patrimonio. La pérdida por depreciación se expone en el rubro Gastos de Administración del Estado de Resultados.

Las tasas de depreciación anual utilizadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10%
Maquinas y Equipos	10% y 20%
Mejoras en Edificios en Comodato	2%
Mejoras en Edificios Propio	2%
Sistemas Computacionales	10%

Los activos sujetos a depreciación, son revisados por desvalorización siempre que existan circunstancias que indiquen que el saldo neto contable no será recuperado. Al 31 de diciembre de 2008, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

3.6 Pasivo

Los pasivos se presentan valuados a su valor nominal.

3.7 Patrimonio y Resultado del Ejercicio

La entidad no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de resultados acumulados.

Los Resultados Acumulados son corregidos desde la fecha de origen en función de la variación del Índice de Precios al productor de Productos Nacionales (IPPN) emitidos por el Instituto Nacional de Estadística

El incremento resultante de la corrección monetaria del los Resultados de Ejercicios Anteriores se encuentra expuesto en el mismo rubro.

El resultado del ejercicio surge de la diferencia entre los patrimonios de inicio y de cierre, ambos expresados en moneda de poder adquisitivo de fecha de cierre de los presentes estados contables, y considerando los movimientos patrimoniales que no se originan del resultado del ejercicio.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.**

3.8 Estado de Resultados

Los principales criterios de expresión de los rubros del estado de resultados son los siguientes:

- a) En general los rubros del Estado de Resultados se presentan a costo histórico ajustado de acuerdo con la evolución del "IPPN". Por su parte aquellos que se asocian con rubros de activo o pasivo, se presentan de acuerdo a la valuación utilizada para los mismos en el Estado de Situación Patrimonial.
- b) En el capítulo Resultados Financieros se incluye el Resultado por Exposición a la Inflación que surge de la corrección monetaria integral de los estados contables para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en el Uruguay, a excepción de lo indicado en el punto 3.7.

3.9 Ingreso por Aportes

Los principales conceptos de ingresos corresponden a los siguientes:

i) Fondo de Solidaridad

Corresponde al aporte anual por parte de egresados de la Universidad de la República y del nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.).

La ley N° 17.451 del año 2002 grava a todos los profesionales con cinco años de egresados, hasta completar 25 años de aportes al Fondo de Solidaridad o hasta el momento en que se efectivice el cese en toda actividad laboral.

El monto de los aportes se realiza considerando la duración actual de las carreras de acuerdo a la siguiente escala:

Carreras de menos de 4 años	1/2 B.P.C.
Carreras de 4 años y menores de 5 años	1 B.P.C.
Carreras de 5 años o mas	5/3 B.P.C.

Los valores vigentes de la Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C) al 31 de Diciembre de 2008 ascienden a \$ 1.775 mientras que al 31 de diciembre de 2007 era de \$1.636.

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.**

ii) Adicional

Consiste en el aporte adicional, creado por el Artículo 542 de la Ley N° 17.296 de febrero de 2001, modificada por la Ley N° 17.451, quedando comprendidos en esta contribución aquellos profesionales mencionados en el párrafo anterior. Dicho ingreso tiene como destino la Universidad de la Republica.

Si bien dicho aporte no es propiamente un ingreso, la Institución es responsable de su recaudación y para facilitar el control del mismo, mantiene en sus registros contables los ingresos percibidos así como los egresos vertidos a la Universidad de la Republica. Por otra parte reconoce en su activo el derecho al cobro del mismo.

Devengamiento de los ingresos

Los ingresos registrados por concepto de Fondo de Solidaridad y Adicional, para el caso de los Profesionales que se encuentran amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o por la Caja Notarial de Seguridad Social, surge de la emisión de cuotas realizadas por las mencionadas Cajas, para aquellos que integran su padrón, y cumplen con el hecho generador de los aportes. La recaudación de la contribución se realiza por intermedio de dichas Instituciones.

Por su parte, los ingresos registrados por aportes de profesionales que no están amparados por ninguna de las Cajas mencionadas, surgen de un padrón administrado por la Institución, que comprende aquellos profesionales que se han registrado en el mismo. La recaudación de los aportes, se realiza por intermedio de locales habilitados de cobranza del Correo, Abitab y Red Pagos.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Institución carece de un padrón que comprenda el universo de los egresados de la Universidad de la República y del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.) necesario a efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra el Fondo de Solidaridad.

A efectos de resolver la situación mencionada en el párrafo anterior, se ha conformado un equipo de trabajo integrado por personal del Fondo de Solidaridad y de Bedelia General de la Universidad de la República, con el objetivo de crear una base de registros de egresados, a efectos de conocer el padrón real de sujetos pasivos de las contribuciones. Se estima que para el segundo semestre del año 2009 se finalizará dicho trabajo.

En relación a la obtención del padrón de egresados terciarios del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.), se estima que se podrá obtener el mismo en el transcurso del año 2009.

3.10 Intereses Ganados

Corresponde a Intereses producto de las colocaciones en el Banco República y al resultado por la variación de la cotización en Unidades Indexadas mantenidos durante el periodo.



**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.**

NOTA 4 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

4.1 Restricciones a la Disponibilidad de Fondos

No se han realizado provisiones por eventuales restricciones a la libre disponibilidad de fondos derivadas de disposiciones legales, que pudieran emitirse.

4.2 Situación Económica Financiera

Los Estados Contables no contemplan ajustes derivados de la situación económica financiera del país. En consecuencia no incluyen contingencias al respecto.

4.3 Gestión de Riesgos

Los principales riesgos que afectan la operativa de Institución son:

a) Riesgo de Crédito

El Riesgo se sitúa en cuentas a cobrar por aportes. La dirección ha establecido políticas de gestión de créditos y convenios de financiación de aportes a los profesionales lo que le permite evaluar este riesgo en forma adecuada.

b) Riesgo de Liquidez

La empresa posee activos líquidos suficientes en bancos de primera línea y en cuentas a cobrar para hacer frente a pasivos corrientes comprometidos. Al cierre del ejercicio, la Institución posee saldos en disponibilidades por \$ 115.015.794, mientras que el capital de trabajo es de \$ 326.633.664.

NOTA 5 - DISPONIBILIDADES

Las Disponibilidades al cierre de los Estados Contables se ajustan al siguiente detalle:

	31.12.08	31.12.07
	(\$)	(\$)
Caja	6.825	3.193
BROU Cuenta Corriente	987.097	143.401
BROU Caja de Ahorro	113.296.772	82.079.745
BROU Becas Quijano	725.100	-
	115.015.794	82.226.339

**COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD**

**Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.**

NOTA 6 – INMUEBLES

La Comisión Administradora tiene su Sede Central y desarrolla sus actividades en un inmueble ubicado en la calle Mercedes 1796, en la ciudad de Montevideo. El mismo fue concedido bajo la modalidad de comodato por el término de noventa años; por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de un contrato de fecha 18 de Junio de 2002.

Por este motivo, dicho inmueble no figura con valor contable. Las mejoras realizadas en este padrón se activan y se amortizan en 50 años. El 20 de agosto de 2004, la Comisión Administradora adquirió el inmueble lindero al mencionado anteriormente (Mercedes 1790 y 1792, Padrón N° 14.534) con el objetivo de ampliar sus instalaciones.

La institución llevó adelante en dicho inmueble, una serie de reformas realizadas por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que componían hasta hace 2 años el rubro Obras en curso. En el ejercicio pasado se finalizaron las obras y forma parte de lo que es hoy en día el rubro Edificio Propio Mejoras.

NOTA 7 - DEUDAS COMERCIALES

El saldo de pasivo “Becas Carlos Quijano” corresponde a un aporte recibido del Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Fondo de Becas “Carlos Quijano” para estudios de post-gradados en el exterior. Dicho fondo fue creado a partir de Ley 18.046, artículo 32. El monto del mencionado aporte asciende a \$ 725.100.

NOTA 8- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el presente ejercicio se decidió la corrección de los saldos iniciales de Deudores por Caja de Jubilaciones de Profesionales y Caja Notarial, así como también la estimación de las provisiones de deudores Incobrables y Exoneraciones.

Los ajustes realizados se imputaron en el rubro de Resultado de Ejercicios Anteriores del capítulo Resultados Acumulados por un total de \$ 36.407.916. El siguiente cuadro expone las correcciones realizadas a los saldos iniciales.

Créditos por Ventas	Saldo Inicial 1.01.2008	Ajustes	Saldo Inicial 1.01.2008 ajustado
Profesionales Deudores Fondo	156.319.173	38.499.602	194.818.775
Profesionales Adicional Fondo	110.346.755	19.557.069	129.903.824
Previsión para Profesionales Incobrables	(90.175.967)	(93.663.772)	(183.839.739)
Previsión para Exoneraciones	(12.313.979)	(800.815)	(13.114.794)
	164.175.982	(36.407.916)	127.768.066
Patrimonio			
Resultado Acumulados	433.438.041	(36.407.916)	397.030.125

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD

000037

Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

A efectos de una mejor exposición de los saldos comparativos del 2007, se decidió presentar el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos con las correcciones expuestas en el cuadro anterior. Los saldos se presentan reexpresados por inflación.

NOTA 9 – IMPUESTOS, CARGAS SOCIALES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

9.1 Impuestos

La institución se encuentra exonerada de impuestos

9.2 Cargas Sociales

La entidad está sujeta al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio, en los capítulos Gastos de Administración. El total del ejercicio asciende a \$ 798.425 a valores históricos.

9.3 Beneficios a los Empleados

Los empleados de la Institución cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la Sociedad de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

NOTA 10- BECAS Y COSTOS DE RECAUDACIÓN

Por el artículo N° 8 de la Ley N° 16.524, los organismos recaudadores le cobran al Fondo de Solidaridad el 1% de los aportes recibidos. Las comisiones pagadas y por pagar por este concepto, tanto por el aporte del Fondo como del Adicional de la UDELAR se incluyen en el Estado de Resultados.

Se refleja en este capítulo también el importe destinado a las Becas otorgadas en este ejercicio.

Las transferencias que el Fondo de Solidaridad realiza a la UDELAR correspondiente a lo efectivamente cobrado por el Adicional se exponen también dentro del rubro.

NOTA 11 – RESULTADOS FINANCIEROS

La composición de saldos al 31.12.2008 es la siguiente:

Cuenta	Saldo \$
Intereses Ganados	602.648
Gastos Bancarios Becas	(429.417)
Otros Gastos bancarios	(30.145)
Resultado por Exposición a la Inflación	(19.426.755)
	(19.283.669)

000038

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

**Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.**

NOTA 12 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La siguiente es una apertura de los principales conceptos incluidos dentro de los Gastos de Administración (expresados en cifras ajustadas por inflación).

	<u>31.12.08(\$)</u>	<u>31.12.07(\$)</u>
Ds. Incobrables	(30.007.353)	(28.860.483)
Remun. y Leyes Sociales	(8.906.773)	(8.239.731)
Honorarios profesionales	(614.681)	(596.797)
Amortizaciones	(600.543)	(491.766)
Publicidad	(146.290)	(432.612)
Otros serv. De terceros	(1.383.921)	0
Telecomunicaciones	(366.597)	(383.673)
Envíos	(300.602)	(372.031)
Papelería y útiles de Escritorio	(253.984)	(220.052)
Uniforme	(114.778)	(106.771)
Otros	(2.397.441)	(3.189.675)
TOTAL	(45.092.963)	(42.893.591)

NOTA 13 – OTROS INGRESOS

El mencionado Artículo N° 8 de la Ley 16.524, autoriza a los organismos recaudadores a deducir de cada aporte recibido el 1% por concepto de gastos de administración. Por este concepto se le cobra a la UDELAR el 1% de los aportes recibidos por el Adicional.

NOTA 14 – OTROS EGRESOS

Según el Decreto 299/07, reglamentario del artículo 32 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, el Fondo de Solidaridad podrá destinar una parte de sus excedentes para incrementar los recursos que el MEC asigna al otorgamiento de becas de apoyo económico a adolescentes que participan en el Programa Nacional de Educación y Trabajo (CECAP) y para estudiantes de Enseñanza Media.

mril Contadores Públicos
Auditoría
Impuestos

Inicialado únicamente a efectos de su relación con el informe de Contador Público adjunto.

Hoja 17/18

3



COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL
FONDO DE SOLIDARIDAD

000039

Notas a los Estados Contables
Ejercicio Anual Finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

NOTA 15 - POSICIÓN EN UNIDADES INDEXADAS

La Posición en Unidades Indexadas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>U.I.</u>	<u>\$</u>
Activo		
Activo Corriente		
Otros Créditos	51.295	96.447
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Deudas Diversas	<u>51.295</u>	<u>96.447</u>
Posición Neta	0	0

NOTA 16- LITIGIOS

A la fecha de cierre de balance, existen juicios de Contadores Públicos del plan 1980, que reclaman la nulidad de la obligación de aporte de la Contribución del "Adicional". No existe aun sentencia definitiva sobre el asunto.

NOTA 17 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Comisión Honoraria Administrativa en reunión de fecha 19 de marzo de 2009.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2008 y hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto hecho o transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados contables como para requerir ser revelados en los mismos.

Montevideo, 20 de marzo de 2009.



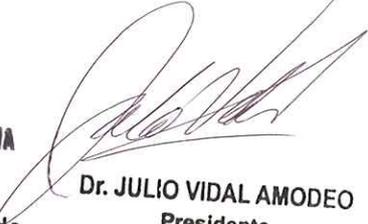

ROSARIO CERVINO
FONDO DE SOLIDARIDAD
CONTADORA PUBLICA


Cr. ENRIQUE MIRANDA, MBA
Fondo de Solidaridad
GERENTE GENERAL


Cr. HECTOR BASTON
Tesorero
FONDO DE SOLIDARIDAD



HUGO MARTINEZ QUAGLIA
CONTADOR PUBLICO
Comisión Honoraria
Administradora del Fondo
de Solidaridad Ley 16524


Dr. JULIO VIDAL AMODEO
Presidente
FONDO DE SOLIDARIDAD